

## PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/121/Q

Quejoso: Q1

Agraviado: Ag1

Autoridades: -----

Asunto: Presentación de queja

Acuerdo: Ratificación de queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 07 de abril de 2022.-----

Se tiene por recibida la queja presentada mediante comparecencia por Q1, en la que se señalan presuntas violaciones a Derechos Humanos en perjuicio de Ag1. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Del contenido del documento se advierte que la queja no se deduce los elementos mínimos que permitan la intervención, por lo que se ordena notificar al Agraviado para que ratifique y aclare el contenido de la presente queja y manifieste si es su deseo que este Organismo Público Autónomo ejerza su atribución para investigar los hechos señalados, en el cual deberá señalar la autoridad presunta responsable y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo los hechos señalados en su inconformidad.

Por ende, dígasele al solicitante por los medios disponibles, que deberá ratificarla en un término de tres (03) días hábiles, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, para subsanar la omisión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 92 de la Ley de la Comisión de los

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. CÚMPLASE.-----

GESM/MLTD